

DECRETO Nº 1824/

LAJA, junio 22 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14º E.M., visada por Jefe Gabinete ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- DESÍGNESE** en cometido funcionario a LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14º E.M., por el día 28 de junio del 2011.-
- **2.- DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a Capacitación Sernac.
- 3.- PAGUESE a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 28 de junio del 2011. –

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

DE DANTZA MORA GARCIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PV/men -DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.

- Interesado